ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Asamblea Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚM 34
SERIE DE 2001-2002

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO A LA JOVEN PONCEÑA NAYDA I ZAYAS FERNÁNDEZ PARA TRANSPLANTE DE MÉDULA ÓSEA Y TRATAMIENTO; Y PARA OTROS FINES".

<<<<<<<*****>>>>>>>

POR CUANTO: La joven ponceña Nayda I. Zayas Fernández de treinta cuatro años de edad fue diagnosticada con Leucemia Mielógena Aguda (AMLM-5) y le ha solicitado ayuda al honorable Alcalde;

POR CUANTO: La joven ponceña Nayda I Zayas Fernández tiene que ser enviada a la ciudad de Tampa, Florida, para transplante de médula ósea y tratamiento en el Hospital Lee Moffitt Cancer Center;

POR CUANTO: Los gastos del transplante, tratamientos, alojamiento, transportación, alimentos y otros son sumamente costosos y la familia de Nayda I Zayas Fernández no puede sufragar los mismos;

POR CUANTO: Constituye un acto de justicia la ayuda solicitada, ya que se trata de la preservación de la vida de la joven ponceña Nayda I Zayas Fernández y de la estabilidad emocional de su familia.

POR TANTO: **RESUÉLVESE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar un donativo de **Dos Mil, Quinientos ($2,500.00) dólares** a la joven ponceña Nayda I Zayas Fernández, quien será intervenida quirúrgicamente. Dicho donativo será entregado a su tía, la señora Anelia Torres, persona a cargo de recibir todo lo relacionado al Comité Pro-Fondos Nayda I Pacheco Fernández con dirección: Hostos D-62 Hnos. Santiago, Juana Díaz, PR 00795: Tel. 837-2076 / 844-9233.

SECCIÓN SEGUNDA: La otorgación de este donativo está condicionado a que la entidad solicitante, aquí donatario, someta un informe detallado de los usos dados a los donativos anteriormente autorizados por la Legislatura, si alguno; informe que deberá someterse a la Oficina de Presupuesto y de Finanzas a la entrega de este donativo o antes.

SECCIÓN TERCERA: La Oficina de Presupuesto y de Finanzas tendrá entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad / persona que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo, dentro del término máximo de seis meses a partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimientos que la Oficina de Presupuesto y de Finanzas entiendan aplicables.

SECCIÓN CUARTA: Los Directores de Finanzas y de Presupuesto deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

SECCIÓN QUINTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde.

APROBADA ÉSTA RESOLUCIÓN POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 13 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2001.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG **LUIS A (WITO) MORALES**
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 14 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2001 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 15 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2001.

DELIS CASTILLO DE SANTIAGO
Alcalde Interina

DCS/imvo

Revisado por: DRC

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 34,** Serie de 2001-2002, **"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO A LA JOVEN PONCEÑA NAYDA I ZAYAS FERNÁNDEZ PARA TRANSPLANTE DE MÉDULA ÓSEA Y TRATAMIENTO; Y PARA OTROS FINES"**; aprobada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria del día lunes, 13 de agosto de 2001 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Carlos Báez
Hon. Ruth García
Hon. René Garrastazú
Hon. Nilda González
Hon. Freddie Martínez
Hon. María C. Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Elioscar Pérez
Hon. Rafael Rovira
Hon. Simona Santiago
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique A. Vicéns

Ausente excusado:
Hon. Juan H. Cintrón

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día lunes, 13 de agosto de 2001, debidamente certificada al Alcalde del día martes, 14 de agosto de 2001, y ésta la firmó el día miércoles, 15 de julio de 2001.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día jueves, 16 de agosto de 2001.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL
imvo